



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 28 de febrero de 1975

Núm. 48

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

SECCION QUINTA

Núm. 1.490

Núm. 1.690

Núm. 1.489

**Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza**

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

Esta Corporación provincial celebra sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 1 de marzo, a las diez y media horas, para aprobación del presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1975.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso restringido con prueba de aptitud para la provisión de nueve plazas de Ordenanzas de la Casa Consistorial, queda constituido con los siguientes miembros:

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre mediante oposición libre convocada para la provisión de seis plazas de Auxiliares de Contabilidad, queda constituido con los siguientes miembros:

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Presidente: doña María Pilar Fernández Portolés, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Presidente: El señor Teniente de Alcalde, don Pedro Hernández Montero, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1975. —
El Presidente, Hipólito Gómez de las Rivas.

Vocales: Ilmo. señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; doña Pilar Osacar Flaquer, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación y don Serafín Gazulla Jiménez, como Conserje de la Casa Consistorial.

Vocales: Ilmo. señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; doña Margarita Dávila García-Miranda, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Manuel González-Simarro y López, como Interventor de Fondos municipales.

Núm. 1691

Esta Corporación provincial celebra sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 1 de marzo, a las once horas, para aprobación del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1975.

Secretario: Don Ernesto García Ariella, Oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Don Ernesto García Ariella, Oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Y a los efectos de recusación previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y a los efectos de recusación de miembros del Tribunal, previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1975. —
El Presidente, Hipólito Gómez de las Rivas.

Zaragoza, 13 de febrero de 1974. —
El Presidente del Tribunal, Pilar Fernández Portolés.

Zaragoza a 13 de febrero de 1975. —
El Presidente del Tribunal, Pedro Hernández Montero.

Núm. 1.491

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de la plaza de Subjefe de la Brigada del Servicio de Alumbrado Público, queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Enrique Palomares Arcusa, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero de Servicios Industriales, y don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Ernesto García Ari-lla, Oficial mayor de la Corporación.

Y a los efectos de recusación de miembros del Tribunal, previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1975.— El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 1.492

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de Vigilantes del Servicio de Limpieza Pública, queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Martínez Candial, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero de Servicios Industriales, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Ari-lla, Oficial mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Y a los efectos de recusación de miembros, previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1975.— El Presidente del Tribunal, José-Luis Martínez Candial.

Núm. 1.493

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Jefe del Parque de Tracción Mecánica, queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Primitivo Pemán Cativiela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; doña Pilar Osacar Flaquer, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero de Servicios Industriales.

Secretario: Don Ernesto García Ari-lla, Oficial mayor de la Corporación.

Y a los efectos previstos de recusación de miembros del Tribunal que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la anterior constitución del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de febrero de 1975.— El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán Cativiela.

Núm. 1.496

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1975, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Cadena de la Granja, Ignacio Buera, Emilio Mario, Francisco Morano, Agustín Gericó y Rosellón, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 277.909,06 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de febrero de 1975.— El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.497

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1975, acordó declarar justificada la excepción a subasta y aprobación de pliegos de condiciones que han de regir en la adquisición mediante concurso de las lámparas necesarias para atender las necesidades del alumbrado público durante el presente ejercicio de 1975, con un tipo de licitación en baja de 1.841.736 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 febrero 1975.— El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.498

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 13 de febrero de 1975, acordó declarar justificada la excepción a subasta y aprobación de pliegos de condiciones que han de regir en la adquisición, mediante concurso, de materiales eléctricos necesarios para atender a las necesidades del alumbrado público durante el año 1975, con un tipo de licitación en baja de 2.507.436 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 febrero 1975.— El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.499

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día 13 de febrero de 1975, acordó declarar justificada la excepción a subasta y aprobación de pliegos de condiciones que han de regir en la adquisición, mediante concurso, de materiales eléctricos necesarios para atender a las necesidades del alumbrado público durante el año 1975, con un tipo de licitación en baja de 2.507.436 pesetas.

liaria Oliden", S. A., con domicilio en paseo de Calvo Sotelo, número 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.502

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado en calle de San Vicente Mártir, entre avenida Cesáreo Alierta y calle Francisco Vitoria; a petición de don Pedro Samper Aranda, con domicilio en calle de Sanclemente, número 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.503

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en prolongación de calle de Italia, solicitado por "Inmobiliaria Gracia-Delicias", con domicilio en avenida Independencia, núme-

ro 8, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.504

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera del Cementerio, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Andrés Bartolomé Pascual, y otro, con domicilio en paseo Fernando el Católico, 38, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.505

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados entre camino de la Almozara y calle de La Almunia, a petición de "Construcciones Inmobiliarias los Arcos", S. A., y otras, con domicilio en paseo Marina Moreno, número 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la

Núm. 1.500

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de prolongación de tubería de distribución de agua en camino de Molinos, a petición de don Florencio Sánchez Guinaló, en nombre de "Pieralisi", S. A., con domicilio en calle de San Jorge, número 33, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.501

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de prolongación de tubería de distribución en paseo de la Ribera, número 13, a petición de "Inmobili-

vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.534

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar el estudio previo y pliego de condiciones que han de regir en el concurso a convocar para contratar la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de San Francisco, con un plazo máximo de cuarenta años.

Segundo. Remitir el citado estudio previo, redactado por el Gabinete Técnico de Tráfico, a examen y aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo, sin perjuicio de que en su día se remita igualmente el proyecto correspondiente a presentar por el adjudicatario del concurso.

Tercero. Que se exponga el expediente a información pública por un plazo de treinta días.

Cuarto. Que se publique la licitación de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de febrero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.535

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización del polígono Miraflores, a petición de la Junta de compensación de propietarios

de dicho polígono, con domicilio en calle de Don Jaime I, núm. 19, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.536

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en camino Valimaña, a petición de "Conguitos", S. A., con domicilio en calle Río Ara, número 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.589

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 4,100, a petición de don Eugenio Lobera Loire, con domicilio en calle San Miguel, número 31, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen

del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.590

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización, en solar ubicado en calle de Requeté Navarro, angular a calle Daroca y Tarazona, a petición de "Construcciones Inmobiliaria los Arcos", S.A., con domicilio en paseo Marina Moreno, número 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.591

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de remodelación de las intersecciones de Marina Moreno-Bruil, Hernán Cortés-paseo de Teruel, San Juan de la Cruz-Marina no Barbasán.

Tipo de licitación: 517.460,90 pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 10.349 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de remodelación de las intersecciones de Matías Moreno-Bruil, Hernán Cortés-paño de Teruel, San Juan de la Cruz-Mariano Barbasán, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha obra por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 1.592

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cocina para el comedor escolar del colegio "Guillermo Fatás", del barrio de Santa Isabel.

Tipo de licitación: 740.104,92 pesetas,

Plazo de ejecución: Cinco meses a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.802 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la subasta de las obras de construcción de cocina para el comedor escolar del colegio "Guillermo Fatás", del barrio de Santa Isabel, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha obra por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por 100 que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 1.637

Habiendo solicitado don Mariano Rodríguez Casuso croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en prolongación avenida Alcalde Gómez Laguna, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10

de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de febrero de 1975. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 1.638

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13 de febrero de 1975, la declaración en estado de reparcelación de la zona integrada por la manzana delimitada por la avenida de San José, calle Dos de Mayo, avenida Puente Virrey y Tenor Fleta, como consecuencia del beneficio de la señalada manzana, a costa del total destino a viales del solar propiedad de don José Galán Agreda, en avenida de San José, número 145, cuya reparcelación está sujeta a la ordenación del Plan parcial del polígono 36 del Plan general de ordenación de Zaragoza, se expone el expediente a información pública durante un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Asimismo se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten a la aprobación municipal un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que si no lo presentaren dentro del mencionado plazo será redactado de oficio por el Ayuntamiento, imponiendo la reparcelación que considere procedente y pudiendo exigir a los propietarios el anticipo de los gastos de reparcelación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Lo que se hace público a los oportunos efectos y general conocimiento.

Zaragoza a 18 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.640

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones de la calle de San Voto, con arreglo al proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.639

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alcantarillado en calle Lasierra Purroy (tramo Ibarra-Lóbez Pueyo), General Mola (tramo avenida Tenor Fleta-camino Torres), General Mola (pares, tramo avenida Goya-Juan Pablo Bonet) y calle Alar del Rey (P. S. 71-2).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.641

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de con-

tribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de alcantarillado en la calle Luis del Valle (Plan P. S. 71-3).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.642

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de prolongación de la calle Mompeón Motos (Plan P. S. 71-8).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de febrero de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.271

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de enero de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Alfonso Soláns Serrano, con asistencia de los

Tenientes de Alcalde señores: don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Menero, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia al Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y el Teniente de Alcalde señor Navarro, por estar ambos en viaje oficial.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición libre para la provisión de trece plazas vacantes de lineantes titulados, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes señores: número 1, don Antonio Asensio Rubio; número 2, don Manuel Mestre Andrés; número 3, don Jesús Belacortu Esteban; número 4, don Carlos Andrés Villalba; número 5, don César Faló Forniés; número 6, don Pablo Luis Moreno Romero; número 7, don Rafael Belacortu Esteban; número 8, don Julio Ramón Uche Jaime; número 9, don Rafael Ordoñez Fernández; número 10, don Antonio Leonarte Villagrasa; número 11, don Joaquín Barriga Lorente; número 12, don Jesús Salas Fernández; número 13, don Eduardo Moya Sánchez.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Ceder al palacio de la Lonja a la Embajada Francesa para la celebración de una exposición dedicada al impresionismo, durante los días 3 al 15 de febrero.

—Ceder el palacio de la Lonja, durante los días del 15 de abril al 15 de mayo, al pintor Juan Vallejo para la celebración de una exposición "El Apocalipsis".

—Aceptar la renuncia del señor Andrés Lampérez a la beca de estudios que tiene concedida por la Corporación.

—Abonar al Doctor Bernad la factura por intervención facultativa a un funcionario municipal.

—Resolver sobre solicitud del señor Ibáñez Tomás.

—Abonar tasa por valla publicitaria a la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara.

—Abonar tasa por valla publicitaria a la Jefatura de Obras Públicas de Castellón.

—Abonar factura presentada por "Octavio y Félez" por confección del "Boletín" municipal.

—Realizar obras en los siguientes colegios: "Alfárez Rojas", "Cervantes", "Juan XXIII", "Valentín Zabala", "Jeronimo Zurita", "Eugenio López y López", "Julián Nieto", "Julián Sanz Ibáñez", "Ramón y Cajal", "Domingo Miral", "Ricardo Mur" y biblioteca infantil Parque Bruil.

—Celebrar subasta para realizar obras en el colegio "Tomás Alvira".

Hacienda y Economía

Quedar enterada, para constancia oficial, de resolución del Tribunal Económico-Administrativo denegando la suspensión de la ejecución del acto administrativo interesada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja respecto a liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Cancelar el aval prestado por el Banco de Bilbao a favor de "M. Z. del Río", S.A., para responder del pago de liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia respecto a la finca de avenida de Cataluña, número 278.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta don Luis Sanz por importe de 8.000 pesetas para atenciones del albergue.

Propiedades

Autorizar a Martín Almerge para descepar la parcela 48-181 que tiene concedida a canon en el monte de Villamayor.

—Adjudicar a Mariano Lostao la parcela 56-5 a), sita en el monte de Villamayor.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en la calle Rusiñol a "Corviam".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de pista polideportiva en el colegio "Ricardo Mur", adjudicadas a "Corviam".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de patio de recreo en el colegio "Tío Jorge", adjudicadas a "Corviam".

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación de pista polideportiva en el colegio "José-María Mir", adjudicadas a "Corviam".

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria de Encarnación Aida por las obras de pavimentación en camino del Pílon, barrio de Miralbueno, tramo entre la iglesia y el grupo escolar "Julián Nieto".

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria de S.I. de Construcciones Eléctricas por obras de instalación de un sistema centralizado en el II cinturón de la malla básica.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria de "Ginés Navarro e Hijos" por obras de abastecimiento y saneamiento para el barrio de Monzalbarba.

—Autorizar la devolución de la fianza complementaria de "Ginés Navarro e Hijos" por obras de abastecimiento de agua y saneamiento para el barrio de San Gregorio.

—Devolver la garantía definitiva del suministro de un autobomba-tanque de segunda salida para el servicio contra incendios a "Financiera Mecánico-Eléctrica".

—Abonar a Luis Abenia la cantidad que se indica, importe de facturas por distintos trabajos efectuados a este Excmo. Ayuntamiento.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de restauración de la puerta del Carmen, adjudicadas a "Construcciones Manuel Tricas".

—Aprobar la factura presentada por la empresa "López Moreno" por trabajos de urgente realización de reparación de rotura de una tubería general de abastecimiento de agua en la plaza de España.

—Aprobar factura presentada por viuda de A. Méndiz por trabajos de remodelación de la calzada en la avenida de Cataluña, tramo comprendido entre Felisa Galé y Pascuala Perié.

—Aprobar la factura presentada por "Foc" por trabajos de remodelación de aceras en el puente de 13 de Septiembre, en su embocadura con la avenida de San Sebastián.

—Aprobar la factura presentada por viuda de A. Méndiz por trabajos de remodelación de aceras y calzada en calle Coso, tramo entre plaza de España y calle Sitios.

—Aprobar la factura presentada por viuda de A. Méndiz por trabajos de remodelación de acera y calzada en calle Vázquez de Mella, tramo entre avenida de Isabel la Católica y calle Cardenal Gomá.

—Aprobar la factura presentada por "Ginés Navarro" por trabajos de urgente realización de toma de agua de la tubería de los polígonos 5 y 6 en el cruce del camino de los Molinos con la acequia de Juslibol.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la "S. E. del Acumulador Tudor", en la que se solicitaba dejar sin efecto el pago del canon a este Ayuntamiento por el cubrimiento de la acequia de San José, en el camino de las Torres.

—Ampliar el plazo de ejecución de las obras adjudicadas a "Corsan" en Marina Moreno, por causas no imputables a la contrata.

—Adjudicar a Víctor Ortillés las obras de entubamiento de acequia en la calle Peña Oroel.

Personal

Aprobar convocatoria y programa para la oposición libre de nueve plazas de sepultureros del Cementerio católico de Torrero.

—Idem ídem de una plaza de albañil del Cementerio.

—Declarar desierta la convocatoria para la provisión de dos plazas de guardadepósitos mediante oposición restringida entre peones de Agua y Alcantarillado.

—Declarar ocho plazas vacantes de guardias municipales, no cubiertas en la última oposición, acordando igualmente el abono de derechos de examen.

—Acordar el abono de derechos de examen por los ejercicios de la prueba de francés de guardias municipales.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal" por el que se concede a doña Máxima Bonafonte Lapieza pensión de viudedad solicitada.

—Idem ídem a doña Angela Simón Lozano pensión de viudedad.

—Acordar el abono de la ayuda por natalidad solicitada por don Víctor Cervera Cervera, guardadepósitos, y don Manuel Ramón Sancho Rollos, guardia municipal.

—Manifestar a don Conrado Gascón Aguirre, en relación a su solicitud de reingreso en plaza de vigilante del Servicio de Limpieza, que no puede accederse por cuanto en la actualidad no existe vacante.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina a la casa número 35 de la calle de San Lorenzo, de esta ciudad.

—Resolver recurso de reposición formulado contra declaración de estado de ruina de la casa número 84 de la calle Miguel Servet.

—Resolver recurso de reposición formulado contra declaración de estado de ruina de planta baja en casa 16 de la calle La Sagrada, del barrio de Monzalbarba.

—Resolver recurso de reposición formulado contra declaración de estado de ruina en la casa número 3 de la calle La Cadena.

—Incoar expediente para inclusión en el registro público de solares de la finca número 2 de la calle Caspe

a petición de Fernando Mínguez Saldueña.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso de reposición interpuesto por don José-María Zapata del Río, sobre inclusión en el Registro público de solares de la casa 7 de la calle Trovador.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en plaza de Salamero a petición de María del Carmen García Ferrán.

—Conceder licencia de obras para construcción de veinticuatro viviendas en calle Mayor, del barrio de Montañana, a petición de Elvira Mené Tabuena.

—Conceder licencia de obras para construcción de cuarenta y cuatro viviendas en carretera de Santa Isabel, 51, a petición de Ambrosio Enguita Chamorro.

—Conceder licencia de obras para construcción de doce viviendas en calle de Santa Rita de Casia, angular a Quinto, a petición de Antonio Gil Gascón.

—Informar a don Antonio Antequera Vilar en los términos expuestos en el informe de la sección sobre licencia de obras.

—Conceder a don Constantino Barrios Iriera la devolución de los derechos de licencia, previos los trámites reglamentarios, de edificio sito en plaza de San Pedro Nolasco, 4.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Emilio Espuelas Gómez sobre edificio en camino de las Torres, 108, y calle Colón, número 13.

—Requerir a don Macario Negrodo Negrodo para que proceda a la demolición de la nave industrial en calle Reina, número 11, del barrio Oliver, por cuanto que se trata de suelo de reserva urbana.

—Conceder prórroga de seis meses sobre demolición de construcción en barrio de Garrapinillos, a don Salvador Causapé Aparicio.

—Aceptar la designación del Ingeniero Técnico Industrial don José Miguel Solane Oliván para que dirija la construcción de las naves en carretera de Logroño, kilómetro 3.

(Sale de la sala el señor Soláns, pasando a la presidencia el señor Hernández Montero).

—Resolver sobre licencia de obras para construcción de almacén en la calle de la Estación, sin número, del barrio de Casetas, a petición de Ricardo Almenara.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con diecise-

te viviendas y oficinas en calle Segovia, angular a Génova, a petición de "Inmobiliaria Loarre", S.A.

—Conceder licencia de obras para construcción de nave en carretera de Logroño, kilómetro 3, a petición de don Alfonso Soláns Serrano.

—Conceder prórroga de licencia de obras para construcción de edificio en camino de la Almozara, sin número; Ainzón, Batalla de Almansa y Padre Consolación, a petición de "Compañía Promotora de Construcciones Urbanas", S. A.

—Conceder prórroga de licencia de obras para construcción de edificio en calles de Ainzón, Batalla de Almansa y Almunia, a petición de "Promotora Inmobiliaria", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de treinta y seis viviendas, portería y locales en calle de Florentino Ballesteros, angular a Batalla de Pavía, a petición de don José Royo Ucar.

(Entra en la sala el señor Soláns Serrano, pasando a la presidencia).

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de ciento sesenta y tres viviendas en calle de nueva apertura del barrio de las Fuentes, a petición de don Francisco Pérez Blasco.

—Acordar se comparezca ante la Comisión Provincial de Urbanismo en expediente de aprobación de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de la provincia de Zaragoza.

Proposiciones

A continuación, el Ilmo. señor Alcalde accidental, don Alfonso Soláns Serrano, dio cuenta de que, por imperativo de la Ley, al cumplirse el tiempo reglamentario, cesa como Delegado de Hacienda de nuestra provincia el Ilustrísimo señor don Luis Ferrer Sot, y también nos deja el Delegado del Ministerio de Información y Turismo, Ilustrísimo señor don Enrique González Albaladejo, por ascenso en su carrera, solicitando el señor Soláns constase en acta el sentimiento corporativo por la forzosa ausencia de dichos señores, que dejan en Zaragoza numerosas y excelentes amistades y el mejor de los recuerdos, si bien les felicitamos por el próspero futuro que merecidamente se les depara con los nuevos cargos que van a ostentar, y así se acordó por unanimidad.

También se refirió el señor Alcalde accidental a la inauguración de las nuevas y magníficas instalaciones del periódico local "El Noticiero", celebrada con toda solemnidad y brillantez el día 25 de este mes, desde las que va a continuar sus actividades, y solicitó

constase en acta la profunda satisfacción corporativa por tan grato acontecimiento, expresando al señor Presidente del Consejo de Administración de dicho periódico la más cordial felicitación, extensiva a su dirección, redacción y personal, con el firme deseo de que el mejor de los éxitos acompañe a su digno cometido, siendo aprobado unánimemente.

Se levantó la sesión a las trece y cinco horas.

Zaragoza, 31 de enero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.643

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Agustín Millán Lapeña ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el cauce del río Jiloca en término municipal de Villafeliche (Zaragoza).

A tal fin acompaña proyecto suscrito por técnico competente diligenciado con el visado por el Colegio profesional correspondiente.

La pasarela tiene una luz libre entre estribos de 8,50 metros y una altura máxima sobre el cauce de 3 metros con un ancho de calzada de 2,40 metros. El tablero está formado por tres vigas de acero sobre la que se sitúa una losa de compresión de hormigón armado y 12 centímetros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villafeliche (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Molino, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de febrero de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.644

Nota-anuncio

Don Manuel Vera Ruiz, con domicilio en ronda Belchite, número 8, de

Alcañiz (Teruel), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Mata-raña, paraje "Anzuda", 2 kilómetros aguas abajo de Maella, en término municipal de Maella (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Grava, 20 pesetas metro cúbico.

Arena, 80 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuntos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.542

Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza)

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de distribución de agua y saneamiento en Contamina (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden: instalación de un dispositivo para depuración bacteriológica de las aguas de abastecimiento.

Red de distribución de agua extendida por las calles de la población, con sus correspondientes llaves de paso, ventosas, desagües y boca de riego.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza

dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26, en Zaragoza).

Zaragoza, 19 de febrero de 1975. — El Ingeniero Director: P.D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 1.613

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de inscripción a las empresas a continuación reseñadas.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción, último domicilio conocido.

Mongé Rey, Restituto. Taller de reparación de automóviles. Zaragoza. Latassa, 34. 108. Latassa, 34. Inactividad de la industria.

Benito Gómez, Constantino. Taller de cerrajería mecánica. Zaragoza. Carmen, 24. 189. Carmen, 24. Inactividad de la industria.

Alejandre Santamaría, Juan. Taller de reparación de automóviles. Zaragoza. Calle Predicadores, 86, bajos. 5.693. Calle Predicadores, 86, bajos. Inactividad de la industria.

Pardo Sánchez, Jesús. Taller de reparación de automóviles. Zaragoza. Calle Lausana, 3. 6.176. Calle Lausana, 3. Inactividad de la industria.

Orós Gracia, Martín. Taller de electricidad del automóvil. Zaragoza. Calle José Pellicer, 8. 7.488. Calle José Pellicer, 8. Inexistencia de la industria.

Palacio Felices, Cipriano. Taller de reparación de automóviles. Zaragoza. Calle Corona de Aragón, 16. 8.869. Ca-

lle Corona de Aragón, 16. Inactividad de la industria.

Martín Candial, Emilio. Taller de reparación de automóviles. Zaragoza. Calle Doctor Palomar, 15. 10.795. Calle Doctor Palomar, 15. Inactividad de la industria.

Núm. 1.611

Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio con fecha 2 de febrero de 1975 en el expediente número 411 de 1972 del Registro general, correspondiente al 191 y 436 de 1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas "Aceitera del Ebro", S. A., vecina de Zaragoza, con domicilio en paseo de Echegaray, número 164, por irregularidades en el comercio de aceite de oliva envasado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 13 de febrero de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 1.612

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1974 en el expediente número 674 de 1973 del Registro general, correspondiente al 130 de 1972 y acumulados, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas "Aceitera del Ebro", S.A. ("Adesa"), vecina de Zaragoza, con domicilio en paseo de Echegaray Caballero, 164, por venta de aceite de semillas envasado en bidones con capacidad superior a la autorizada y venta de aceite de semillas que no corresponden a su calidad.

Con fecha 17 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de febrero de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 1.653

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 7 de febrero de 1975 en el expediente número 425 de 1974 del Registro general, correspondiente al 249 de 1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de pesetas 1.500.000 "Magrícola", S. A., vecina de Zaragoza, con domicilio en calle Martín Blesa, número 31, por elevación de precios de maquinaria agrícola sin autorización.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 17 de febrero de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 1.654

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 7 de febrero de 1975 en el expediente número 552 de 1964 del Registro general, correspondiente al 262 de 1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 1.000.000 de pesetas "Chocolates Hueso", S. A., vecina de Ateca (Zaragoza), por fabricación y venta de chocolate adulterado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 17 de febrero de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 1.655

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 7 de febrero de 1975 en el expediente número 472 de 1974 del Registro general, correspondiente al 243 de 1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 2.500.000 pesetas "Talleres Cima", S. A., vecina de Zaragoza, con domicilio en carretera de Castellón, kilómetro 3,300, por elevación de los precios de maquinaria agrícola sin autorización.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 17 de febrero de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 1.646

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 3401 de 1974, seguido contra "Muebles Grao", S. L. (F. Grao Barberán), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una librería de dos cuerpos, de 2,20 metros de larga, en color caoba, oscuro, nueva. Valorada en 12.000 pesetas.

Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-44.781, en buen estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 45.000.

Total, 57.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Graus, 32, bajo, bajo la custodia de don Francisco Grao Barberán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.649

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.451 de 1974, seguidos a instancia de Delegación Provincial de Trabajo contra María Torres Allué, reclamación de otros conceptos, con fecha 6 de febrero de 1975 se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando en parte el recurso de duplicación interpuesto por Isabel Benavente Navarro y Ana López Martínez, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Zaragoza número 4, en fecha 21 de octubre de 1974, a virtud de certificación de la Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de dicha capital, y remitida a la Magistratura de instancia en expediente promovido por la empresa María Torres Allué, debemos revocar y revocamos también en parte dicha sentencia recurrida, condenando a la hoy herencia yacente de doña María Torres Allué a que abone a Isabel Benavente Navarro la cantidad de 10.506 pesetas y a Ana López Martínez pesetas 9.264."

Y encontrándose la empresa demandada herencia yacente de doña María Torres Allué en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.665

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José Cruz Vicente ha sido solicitada licencia para instalación de industria de troquelado y guardapolvos de calzado, en carretera de Soria, bajos, con maquinaria con un valor de 29,5 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía.

plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 21 de febrero de 1975. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.666

C A S P E

Don Jesús-Miguel Cirac Andréu solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de fuel-oil con depósito cisterna de hormigón, de 20.000 litros de capacidad, en Caspe, calle Esquinas, 24.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 21 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.635

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento, y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 30 de enero de 1975, la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Cuarte de Huerva a 15 de febrero de 1975. — El Alcalde, Antonio Fátas.

Núm. 1.662

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Presupuesto municipal ordinario para 1975.

Ejea de los Caballeros, 21 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.629

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones los siguientes documentos:

Padrón de agua del pantano de San Bartolomé.

Idem ídem de la zona ampliable.

Padrón de bicicletas y ciclomotores.

Padrón de casinos y círculos de recreo.

Padrón de cabañas y corrales.

Padrón de cultivos comunales.

Padrón de chapas de bicicletas.

Padrón de chapas de ciclomotores.

Padrón de chapas rodaje mayor y menor.

Padrón de chapas de perros.

Padrón de arbitrio sobre perros.

Padrón de rodaje mayor y menor.

Padrón de vigilancia especial.

Padrón de consumo de energía eléctrica mercado.

Padrón del impuesto de circulación de vehículos.

Padrón de reintegro de Seguridad Social Agraria (cultivos).

Padrón de motores y calderas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 20 de febrero de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.630

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan general de ordenación urbana en el sentido de excluir del mismo las fincas que se relacionan en el expediente, sitas en las inmediaciones del núcleo de población del barrio de Rivas, pertenecientes a este municipio, instada por doña Avelina Mayayo Aznárez y otros, titulares de las referidas fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra el acuerdo de aprobación inicial de modificación de dicho Plan podrán formular reclamaciones u observaciones en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puntualizándose que el expediente podrá ser examinado

en las oficinas del Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros, 19 de febrero de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

• • •

Núm. 1.631

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1975, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto expediente que se tramita para el deslinde de la zona conocida con el nombre de "Eras Altas" y resultando que por acuerdo plenario de 5 de junio de 1974 se acordó proceder al deslinde, debiendo determinarse la delimitación de los terrenos que han de ser objeto de este deslinde, considerando la propuesta presentada por los técnicos municipales, el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, determinar la zona objeto del deslinde de "Eras Altas", quedando con la siguiente delimitación:

El polígono a deslindar quedará comprendido entre los puntos siguientes:

Punto número 1. — Se iniciará el deslinde en la confluencia del puente del río Arba de Luesia con la cuesta de la Fuente. Continuará por dicha cuesta de la Fuente, siguiendo por la cuesta de la Virgen de la Oliva, hasta su unión con la carretera de Erla.

Punto número 2. — Lo constituye la unión entre la cuesta de la Virgen de la Oliva y la carretera de Erla. Continuará la línea por dicha carretera hasta el punto kilométrico 49,140, donde se coloca el punto número 3.

Punto número 3. — En el lugar del kilómetro 49,140 de la carretera de Erla cambia la línea de dirección hacia el Noroeste con un ángulo de 65 grados 50 minutos en línea recta en unos 225 metros lineales aproximadamente hasta alcanzar el camino de Eras Altas.

Punto número 4. — Lo constituye el lugar de unión de la línea que viene del punto 3 con el camino de Eras Altas. Continúa la línea por el camino indicado en una longitud de unos 340 metros; donde deja el camino, continuando en línea recta hasta su encuentro con el río Arba de Luesia, pasando a unos veinte metros de los hornos de cerámica de Herederos de Gumersindo Sanz.

Punto número 5. — Lo constituye el lugar de unión de la línea que viene del punto anterior con el río Arba de Luesia, continuando por la margen de dicho río, en sentido descendente,

hasta su unión con el punto número 1, inicial, cerrando el polígono.

Como indicación especial se hace constar que el interior del polígono comprende toda la zona urbana delimitada por el Plan de urbanización y comprende todas las manzanas emplazadas entre dicha línea exterior y las calles Hogar Cristiano, San Javier, prolongación de Delicias, Delicias, Jesús Coderque, Ardisa, Planeta, Luna, Tormos, Miravega, Marracos, Casas de Esper, Eras Altas, Piedratajada, Zabía, Valdebiel, Erla, Sasillo, Marcuera, Valpalmas, Las Granjas y San Antonio; igualmente se acuerda señalar el día 12 de mayo próximo para iniciar las operaciones de deslinde y que se anuncie el mismo en la forma reglamentaria para dar cumplimiento a lo que determina el artículo 48-2 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, puntualizándose que este deslinde comenzará por el punto número 1 de la delimitación anteriormente citada".

Se advierte que los interesados podrán presentar en la Jefatura de Negociado de este Ayuntamiento cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, y que transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna, tal como determina el artículo 50 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales.

Ejea de los Caballeros, 19 de febrero de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.667

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1975, acordó aprobar la lista provisional de admitidos en las convocatorias convocadas para proveer en propiedad plazas vacantes en la plantilla municipal, en la forma siguiente:

Admitido para la plaza de Subalterno: el único aspirante, don Jesús Sierra Sagaste.

Admitido para la provisión de la plaza de Administrador del Mercado municipal: el único aspirante, don Ricardo Cavero Bermúdez.

Admitido para la plaza de Administrador del Matadero municipal: el único aspirante, don Jesús Longás Benito.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968; advirtiéndose que durante el plazo

de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, y en el supuesto de que no se formulare ninguna, la lista provisional de admitidos automáticamente se convertirá en definitiva.

Ejea de los Caballeros a 19 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.634

ILLUECA

Don Miguel Vicenté Sancho solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de calzados en edificio de su propiedad sito en camino de San Babil, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Illueca a 19 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.572

LUCENI

Por doña Dolores Cuartero Tabuenca, casada, domiciliada en calle Teodora Lamadrid, número 20, segundo, de Barcelona, se ha solicitado licencia municipal para funcionamiento de una explotación ganadera de la especie porcina, con emplazamiento en el paraje denominado "Valcardera", de este término municipal, a extramuros de la localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luceni a 19 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.659

TORRELLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos

sus anejos, formado para atender al pago de las obras de distribución de aguas a domicilio y saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Torrellas, 20 de febrero de 1975. — El Alcalde, Eugenio Navarro Vela.

Núm. 1.661

SESTRICA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de construcción centro cultural y recreativo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Sestrica, 20 de febrero de 1975. — El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

Núm. 1.571

UTEBO

Por don José-Joaquín Anglés Vallés como gerente de "Talleres Palacios S.A. ("Tapasa"), se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de una industria dedicada a calderería y construcciones metálicas, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 13,500, polígono industrial "El Aguila", nave número 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 18 de febrero de 1975. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 1.633

VILLANUEVA DE GALLEGO

Con autorización del Ministerio de la Gobernación se convoca subasta pública entre los vecinos de esta

calidad para la enajenación de cuatro parcelas de terreno de propiedad municipal, de las siguientes características:

A) Parcela rústica de secano, en "La Sarda", partida de "La Val", de 48 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, con terreno del municipio; al Este, con Nicolás Cativieiro; al Sur y Oeste, con terrenos del municipio. Tipo de licitación: 43.800 pesetas, en alza.

B) Parcela rústica de secano, sita en "La Sarda", partida "La Val", de 42 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos propiedad del municipio. Tipo de licitación: 42.200 pesetas, en alza.

C) Parcela rústica de secano, en "La Sarda", partida de "Las Eras", de superficie 1.098 metros cuadrados, que linda: al Norte, con hermanos Orobía Sarto y Dionisio Morer; al Este, con Vicente Serrano y hermanos Guillén Sarto; al Sur y Oeste, con terrenos propiedad del municipio. Tipo de licitación: 164.700 pesetas, en alza.

D) Parcela rústica de secano, sita en "La Sarda", partida de "Las Eras", de 409 metros cuadrados de superficie que linda: al Norte, con hermanos Orobía Sarto; al Este y Sur, con terrenos del municipio, y al Oeste, con Pascual García. Tipo de licitación: 31.400 pesetas, en alza.

La fianza provisional se fija en el 10 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación, para cada una de las parcelas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de reintegro y anuncio serán de cuenta de cada uno de los adjudicatarios.

Villanueva de Gállego, 20 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de,

domiciliado en, número, provisto de documento nacional de identidad, expedido en con fecha de de 19....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de y del pliego de condiciones que rige para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, ofrece por dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que regula dicha subasta.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 1.570

VISTABELLA

Este Ayuntamiento tiene adoptado el acuerdo de disolución de la Agrupación que, a efectos de Secretario común, se halla formada por los municipios de Paniza, Vistabella y Aladrén, para que pueda constituirse otra formada por Paniza y Encinacorba, a iguales efectos.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días, cuya copia del expediente se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vistabella, 15 de febrero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.545

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 118 de 1975 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", por óbito de doña María del Pilar Baylín Solanas, hija de Carlos y María, de estado soltera, natural de Zaragoza y fallecida en dicha ciudad el día 30 de diciembre de 1968, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo María de la Natividad y de las Merce-

des Baylín Solanas, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.650

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 343 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Gonzalo Palacios Bueno, contra don Luis Díaz (Almacenes Madrid), con domicilio en calle Magdalena, 29, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes quedaron depositados en poder de doña Carmen Ripoll.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una librería-mueble, estilo inglés, en madera, con chapa caoba; tasada en 18.000 pesetas.

Otro mueble librería, estilo castellano; en 10.000 pesetas.

Otro mueble librería, estilo castellano; en 12.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado "Almacenes Madrid", sito en calle Magdalena, número 29, de Madrid; tasados en pesetas 150.000.

Se advierte a los licitadores, por lo que respecta al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la

obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario-demandado, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.615

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 492 de 1974, instados por el Procurador señor Alfaro Montañés, en nombre de "Central Navarra de Crédito", S.A., contra doña Rosario Ramo Agudo y don Antonio Puigdeval Aznar, ha acordado requerir a los demandados doña Rosario Ramo Agudo y don Antonio Puigdeval Aznar para que dentro de los seis días siguientes de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble que ha sido embargado y que a continuación se describe:

Las tres cuartas partes del piso que a continuación se dirá, como de la propiedad de la demandada doña Rosario Ramo Agudo: piso primero derecha, en la segunda planta de la vivienda número 5 de la calle de Sardaña, de esta capital, de 37 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, casa de ésta y piso izquierdo; derecha, Lurcado y Agustín Gutierre; izquierda, calle de Sardaña; fondo, la casa número 3 de la calle de Sardaña. Tiene una participación de 12 centésimas 78 diezmilésimas del total del inmueble. Inscrito al tomo 2346, folio 216, finca 49.330.

Y para que sirva de cédula de requerimiento expido la presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.546

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio nú-

mero 1199 de 1974-B, instado por el Procurador señor San Pío, en nombre de don Rafael González Brinquis, mayor de edad, casado con doña María Ibáñez Bernal, empleado, vecino de Zaragoza (calle Latassa, número 34), sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso cuarto derecha A, exterior, en la quinta planta alzada, de 59 metros cuadrados, que linda: Frente, hueco escalera, patio interior y piso izquierdo A de la misma planta; derecha entrando, calle; izquierda, piso derecha B, y espalda, casa número 32 de la misma calle. Le corresponde una participación de copropiedad de 4 enteros por 100 en relación al valor total del inmueble. Dicho piso es parte integrante de una casa sita en la calle Latassa, número 34, de esta ciudad. Inserita dicha finca al número 53.055, al folio 145 del tomo 2.444, libro 1.098 de sección 2.ª.

Por el presente se llama a las personas ignoradas o desconocidas para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.651

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 377 de 1972, instado por "Talleres Unidos", S. A. (Procurador señor Peiré), contra don Elías Pérez Peña y Basilio Carrillo Martínez, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 21 de marzo de 1975 y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia, de los siguientes bienes:

Una máquina retroexcavadora, de marca "Yumbo Y470"; valorada en 200.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dichos bienes se encuentran en La Riva.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.544

JUZGADO NUM. 4. — BARCELONA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía —ésta indeterminada—, número 1304 de 1974, promovido por "Société Internationale des Ecoles Berlitz", S.I.E.B., y "Escuela de Idiomas Berlitz de España", S.A., contra don Antonio Pascual Ferrández, don Carlos Soler Barceló y cuantas otras personas se estimen con derechos respecto al signo distintivo "Berlitz", como rótulo de escuelas de enseñanza, radicadas en Barcelona y/o en Zaragoza, por la presente se emplaza por segunda vez a cuantas otras personas se estimen con derechos respecto al signo distintivo "Berlitz", como rótulo de escuelas de enseñanza radicadas en Barcelona y/o en Zaragoza, de ignorado paradero y domicilio, a fin de que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en autos personándose en legal forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican, y significándoles que las copias de la demanda y documentos presentados obran en Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Y para que tenga la debida publicidad expido este edicto que firmo en Barcelona a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Alejandro Buendía.

Juzgados Municipales

Núm. 1.652

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil que se tramita en este Juzgado bajo el número 36 de 1975, a instancia de Manuel Gomes Arántegui, representado por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra doña Teresa Crespo y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Pedro Acedo de Blas, sobre desahucio por falta de pago del local bajo izquierda de la casa número 9 de la calle Santiago Lapuente, de esta ciudad, por medio del presente se cita por segunda vez a dicha herencia yacente y herederos desconocidos a fin de que en el día 13 de marzo próximo, a las once horas, comparezcan en la sala au-

dencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, con asistencia de Letrado en ejercicio, apercibiéndoles de que si no comparecen se les tendrá por conforme con el desahucio y se procederá a su lanzamiento sin más citarlos ni oírlos.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.559

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1006 de 1974 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de febrero de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Ismael Lozano Argente, 29 años, mecánico, hijo de José y Pascuala, soltero, en ignorado paradero, como lesionado denunciante, y José-María Sanz Calleja, de 24 años, nacido en Madrid, vecino de Zaragoza, albañil, hijo de Vidal y Gregoria, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpa-do José-María Sanz Calleja, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado.

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que sirva de notificación a Ismael Lozano Argente y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a die-

ciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.560

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado, bajo el número 1183 de 1974, ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de febrero de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardina Lázaro Labarta, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Cristóbal y Guadalupe, como denunciante lesionada, en ignorado paradero, y su esposo, y Pedro Luna Lázaro, de 33 años, casado, hijo de Francisco y Pascuala, pintor, en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpa-do Pedro Luna Lázaro, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado.

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que sirva de notificación a Bernardina Lázaro Labarta y a Pedro Luna Lázaro, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.648

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 135 de 1975, sobre lesiones, se cita al lesionado Emiliano Bosque Artigas, actualmente en ignorado paradero y cuyo domicilio último lo tuvo en Ejea de los Caballeros (calle Cuatro Esquinas), para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal (plaza del Pilar, 2, cuarta) a fin de ser reconocido por el señor Médico forense de las lesiones sufridas, haciéndole el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al lesionado Emiliano Bosque Artigas, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.561

JUZGADO NUM. 2. — ALMERIA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor don Cristóbal García Teruel, Juez municipal del número 2 de Almería, por el presente se cita a Eusebio Belmonte Vilar, que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga, comparezca ante este Juzgado el día 14 de marzo próximo y hora de las diez y media para la celebración del juicio de faltas número 816 de 1974, sobre imprudencia, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.624

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 81 de 1974, a instancia de don Donato Lajusticia Ramón, representado por el Procurador don Pascual Casafranca Sada, contra la he-

rencia yacente y herederos desconocidos de don Angel Gormedino Lorcas y doña María del Pilar Ansón Gracia, por sí y como legal representante de su hija Angelita Gormedino Ansón, sobre reclamación de 38.108 pesetas, se emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos del aludido don Angel Gormedino Lorcas para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en los aludidos autos, en cuyo momento se les hará entrega de la copia de demanda y documentos y se les concederá plazo para contestarla.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Angel Gormedino Lorcas expido la presente en Calatayud a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.664

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de la acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 41 de 1975, sobre daños en accidente de tráfico, se cita por la presente al súbdito extranjero José da Gama Fernandes, en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de marzo próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en Ramón y Cajal, sin número), al objeto de asistir como denunciado a la vista de dicho juicio, haciéndole las advertencias de Ley y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para

que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Calatayud a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.623

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro núm. 2.507-0, expedida por la sucursal de Ariza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de febrero de 1975. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 1.657

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones "Emisión 1973" de esta Compañía que a partir del día 28 de febrero quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Popular Español.
- Banco Urquijo.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.

- Banco Central.
- Banca Catalana.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Banco General del Comercio y la Industria.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banco Condal.
- Barcelona, 15 de febrero de 1975. — El Presidente del Consejo de Administración.

Núm. 1.656

EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS)

Teniendo que efectuar trabajos en la provincia de Zaragoza de replanteo y levantamiento topográfico de la traza del gasoducto Barcelona-Zaragoza-Bilbao, cuya construcción se ha encomendado a esta empresa, se hace público que el trazado dentro de dicha provincia pasa por puntos próximos a Maella, Caspe, Chiprana, Sástago, Velilla de Ebro, Gelsa, Osera, Alfajarín, Zaragoza y Villanueva de Gállego.

Como quiera que es preciso poner señales permanentes en terreno (hitos) de entrada y estacas de madera para marcar la traza, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de los propietarios de las fincas particulares a quienes pueda afectar a fin de que no impidan el acceso a las mismas a los topógrafos, para facilitar así su trabajo.

Madrid, 18 de febrero de 1975. — El Consejero-Delegado, Antonio Martínez Cattanio.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.